



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"1983 / 2023 - 40 Años de Democracia"

3443

FECHA DE SANCION: 21 de Noviembre de 2023.-

NUMERO DE REGISTRO: 3314

EXPEDIENTE H.C.D N°: D-15176/23.-

VISTO:

La elevación del Departamento Ejecutivo por la que solicita convalidación de adenda 694 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, las partes convienen la modificación del plazo de vigencia por 60 meses corridos y contados a partir del 1 de diciembre del 2023 extendiéndolo de este modo hasta el 30 de noviembre del 2028 inclusive.

Que, con la presente adenda se modifica la contraprestación y la forma de pago.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Convalídese la Adenda al Convenio Marco para la
----- instalación de equipos de telecomunicaciones celebrada
entre la Municipalidad de Villa Gesell y Telefónica Móviles Argentina S.A,
con el objeto de extender el plazo de vigencia y modificar la cláusula tercera
del Convenio Marco.-----

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido
----- archívese.-----



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

Villa Gesell, 23 de noviembre del 2023

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.


GUILLERMO ANGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




DR. GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 23 de noviembre del 2023

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES (3443)


GUILLERMO ANGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell

